

vocatoria o al día siguiente, 3 de junio de 2004 en segunda convocatoria, ambas a las veinte horas treinta minutos y en el domicilio social de la misma, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales en el sentido que no sea exigible la condición de accionista para ser miembro del órgano de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de 12 meses pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo prevenido en los artículos 144.1 c) y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente, si así lo solicitan, al domicilio que indiquen al respecto.

Barcelona, 4 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Fdo.: Dr. Sr. Josep M.<sup>a</sup> Mercader Sobrequés.—20.575.

## URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de Junio de 2004, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 10 de Junio de 2004, a las 12,30 horas, en el domicilio social de la empresa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y Cuentas Anuales, del ejercicio 2003.

Tercero.—Informe y propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por el Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Burgos, 11 de mayo de 2004.—El Administrador único, Fidel Ugarte Plomer.—20.632.

## UVE, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en reunión con asistencia del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 3 de junio de 2004, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y si se precisase, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio, a la misma hora; ambas en Tudela (Navarra), en el salón de actos del Hotel A.C. Ciudad de Tudela, y para conocer el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, referidos al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento o prorrogación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Acuerdo sobre aumento del capital social con cargo a reservas disponibles en 47.227 acciones, 283.834,27 euros, mediante entrega de acciones liberadas en proporción a las que posee en esta fecha cada accionista.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del Capital Social, conforme al artículo 153, punto 1, apartado b) y punto 2 y el artículo 161, punto 1, ambos del T.R.L.S.A.

Sexto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias, conforme al artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 20 de los Estatutos sociales, fijando las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precio de las mismas, duración de la autorización, así como, en su caso, autorización al Consejo de Administración para su enajenación, fijando los precios mínimos y máximos de la misma.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar cuantos acuerdos se tomen, incluidas las comparecencias para el otorgamiento de las escrituras públicas precisas e inscripciones en el Registro Mercantil y depósito de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad, así como consolidados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tudela (Navarra), 5 de mayo de 2004.—Ignacio Ramón Arregui Alava. Secretario del Consejo de Administración.—20.779.

## VALL D'OR GOLF, S.A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad situado en el Kilómetro 7,700, de la carretera Cala D'or a Porto Colom, S'Horta, Mallorca, el próximo día 4 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

S'Horta, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luis Gual de Torrella Vidal.—19.134.

## ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ZURICH LIFE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, y el accionista único de Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, acordaron el 4 de mayo de 2004 la fusión por absorción de Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de abril de 2004 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 21 de abril de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., y de Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., Sociedad Unipersonal, Carlos Madrigal Escuder.—19.266. y 3.<sup>a</sup> 14-5-2004